

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1650/21

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Forma de Gestión de un Servicio Público Local que se detalla a continuación, se convoca por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

Forma de gestión actual:	<i>gestión indirecta mediante contrato administrativo de gestión servicio publico</i>
Motivo:	Expediente seguido para la contratación quedó desierto. Fomentar la actividad económica. No perder a los clientes fijos del camping que en caso de cierre se irían a otro camping y posiblemente no volviesen a Navagredos camping.

Se establece la forma de gestión: gestión directa: gestión por la propia entidad

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Navarredonda de Gredos, 21 de julio de 2021.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.